



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional  
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

GTE/14 — NE/12  
28/11/14

**Décimo Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo de Escrutinio (GTE/14)**  
Ciudad de México, México, 1 – 5 de diciembre de 2014

**Cuestión 6 del  
Orden del Día:**

**Creación de una Agencia de Monitoreo adicional en las Regiones CAR/SAM**

**CREACIÓN DE UNA NUEVA AGENCIA DE MONITOREO (RMA) PARA  
LA REGIÓN DEL CARIBE**

(Presentada por República Dominicana)

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	
Esta nota presenta la posición de la República Dominicana respecto a la creación de una Agencia de Monitoreo (RMA) para la Región del Caribe.	
<b>Acción:</b>	Aprobar la Creación de una RMA para la Región del Caribe
<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguridad Operacional</li></ul>
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Documento OACI 9574</li><li>• Documento OACI 9937</li><li>• Informe Final GREPECAS 17</li></ul>

**1. Introducción**

1.1 Desde la implementación de la separación vertical reducida (RVSM) la Agencia de Monitoreo para las Regiones CAR/SAM (CARSAMMA) ha venido cumpliendo con la tarea asignada utilizando los lineamientos establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

1.2 Esta Agencia fue aprobada en la decima reunión del Grupo de Planificación y Ejecución de las Regiones CAR/SAM (GREPECAS), en la Ciudad de Manaus, Brasil; siendo este país escogido como la sede de la Agencia, asumiendo la responsabilidad de cubrir el costo financiero de la misma.

**2 Análisis**

2.1 La CARSAMMA ha laborado dentro de sus capacidades en el análisis y evaluación de las operaciones en el espacio aéreo RVSM aportando valiosos datos a los Estados sobre el nivel de seguridad de los mismos, utilizando la metodología establecida en el Documento OACI 9574 y en adición, una nueva metodología basada en el Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional, aprobada por el GREPECAS.

2.2 El trabajo constante de la CARSAMMA no se ha limitado a cumplir los objetivos básicos de recopilación de LHD en el espacio RVSM, sino que ha logrado concienciar a los Estados sobre la importancia del trabajo en colaboración para librar las barreras de seguridad operacional en la región, por lo que cada año aumenta la cantidad de reportes recibidos. Sin embargo, la información enviada por los Estados no siempre contiene todos los datos necesarios para realizar el análisis exhaustivo de las ocurrencias, incrementando igualmente la carga de trabajo del personal que labora en la Agencia, lo que se traduce en un retraso en el proceso de análisis de las desviaciones reportadas. El análisis de los eventos reportados durante el presente año se inició en el mes de septiembre.

2.3 La IATA ha previsto que el crecimiento del tráfico en las regiones CAR/SAM será de aproximadamente 8% en los próximos años, lo que seguramente resultará en una mayor cantidad de reportes LHD, lo que a su vez tendrá como consecuencia una mayor carga de trabajo para la CARSAMMA. Esto hace necesario contar con un mayor número de expertos para equilibrar las cargas de trabajo en la evaluación de la seguridad operacional y análisis del riesgo de colisión en el espacio aéreo RVSM.

2.4 Durante la celebración del GREPECAS 17 en la Ciudad de Cochabamba, Bolivia, se creó un grupo Ad Hoc para el análisis de esta problemática y la Reunión decidió que un proyecto debe ser desarrollado para obtener una solución sostenible para mitigar los problemas de insertar los datos del movimiento de Tráfico Aéreo y LHD en los formularios, incluidas las tareas de redistribuir la carga de trabajo, reducir los tiempos de validación LHD, y supervisar la calidad de datos de manera más eficiente.

2.5 La posibilidad de una nueva RMA no contradice lo establecido en el Documento 9574 y lo que procura es un incremento de la seguridad operacional a través del análisis de los eventos reportados y el intercambio de información de seguridad operacional con otras RMA y/o Estados, lo cual a nuestro entender constituye una solución sostenible.

2.6 Igualmente la existencia de otra RMA facilitaría el trabajo de ambas Agencias ya que se lograría la distribución de la carga de trabajo y ante el envío de información sin la calidad de datos requerida, cada organización será responsable de dar seguimiento a los puntos focales de su Región exclusivamente, hasta obtener la data correcta, agilizando el proceso de validación de los eventos reportados, logrando así alcanzar las metas regionales mejorando la eficiencia.

2.7 La Republica Dominicana consciente de que la Autoridad de Aviación Civil de Brasil ha asumido los costos operacionales de la CARSAMMA desde sus inicios, lo cual ponderamos y valoramos, ofrece su infraestructura y personal y se postula como una posible sede, para la creación de una RMA para la Región del Caribe.

2.8 República Dominicana, en coordinación con los Estados CAR, oportunamente presentara un proyecto de implantación CAR RMA al GREPECAS, que cumpla con todos los requisitos de la OACI.

### **3 Acción sugerida**

3.1 Se invita al grupo a:

- a) Reconocer los términos de la presente nota de estudio;
- b) Aprobar la creación de una RMA para la Región CAR;
- c) Aprobar la candidatura de Republica Dominicana como sede de una RMA para la Región CAR; y
- d) Recomendar otras acciones que se consideren necesarias